

BONO POR HIJO

Para el diputado Alfonso De Urresti la aprobación de la presente ley, constituye un cambio radical para garantizar los derechos previsionales de esforzadas mujeres de nuestro país y beneficiar a sus familias que antes de la ley veían afectados sus derechos de seguridad social.

Este es un aporte que entregará el Estado a todas las chilenas, sin importar su condición social, laboral o económica, sólo por el hecho de haber sido madres. Se concretará como un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado. Este bono es un reconocimiento inédito en Chile al significativo aporte que hace la mujer a la sociedad desde su rol de madre.

Requisitos para acceder al bono

- Tener un hijo nacido vivo o adoptado.
- Tener cumplidos 65 años o más.
- Que la mujer se pensione a contar del 1 de julio de 2009.
- Haber vivido al menos 20 años en Chile.
- El bono se entrega cuando la mujer cumple 65 años de edad. NO se entrega al nacimiento del hijo.



Bonificación por hijos nacidos vivos o adoptados

Para disminuir la brecha que existe entre las pensiones de hombres y mujeres, esta Reforma creó el Bono por Hijo nacido vivo o adoptado, cuyo objeto es compensar entre otros el perjuicio previsional que enfrentan las mujeres en los períodos de maternidad-, beneficio que empezó a otorgarse a quienes se pensionen a contar del 1 de julio de 2009.

¿En qué consiste la bonificación?

Es un beneficio que incrementará el monto de la pensión de la mujer a través del otorgamiento de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado. Será el equivalente al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales, o sea 300 mil pesos aproximadamente.

¿Cómo se paga el bono a cada beneficiaria?

- Mujeres afiliadas a AFPs: En este caso, la o las bonificaciones se depositarán en su cuenta de capitalización individual.
- Mujeres beneficiarias de PBS (pensión básica solidaria) de Vejez: En este caso, el Instituto de Previsión Social (ex INP) les calculará una pensión autofinanciada de referencia, considerando como su saldo la o las bonificaciones que por hijo naci-

do vivo les correspondan. El resultado de este cálculo incrementará su PBS de Vejez.

- Mujeres con pensión de sobrevivencia no afiliadas a AFP o INP. Se les calculará una pensión autofinanciada de referencia, considerando como su saldo las o las bonificaciones que por hijo nacido vivo les correspondan.



Quiénes NO tienen derecho al bono

- Las mujeres pensionadas con ANTERIORIDAD al 1 de julio de 2009.
- Las mujeres pensionadas por INP, CAPREDENA, DIPRECA

Editorial

Fortalecer la participación ciudadana

Entre los diversos avances logrados en estos últimos años, sin duda que la participación ciudadana ocupa un lugar especial. Hoy la gente sin temor y con plena confianza se agrupa y se organiza para sacar adelante sus proyectos; hoy la ciudadanía puede construir agendas de trabajo y concretar sus iniciativas.

Este nuevo impulso que viene desde la sociedad civil es necesario y esencial para avanzar, para construir un mejor país, para lograr un desarrollo que involucre a todos y todas. Esa es mi visión, mi anhelo y por eso en estos años de labor parlamentaria he apoyado a diversas organizaciones ciudadanas que con esfuerzo, responsabilidad y compromiso, han trabajado para sacar adelante

sus proyectos y construir sus sueños en realidad.

En estas páginas hay algunos ejemplos concretos. Están los locatarios de la Feria Fluvial que impulsaron la creación de la Zona Típica; también los dirigentes del comité Villa Alegría de Malalhue, que obtuvieron sus viviendas; los integrantes del comité Calle Bernardo O'Higgins, también de Malalhue, que pavimentaron la primera calle de esa localidad; las organizaciones vecinales de Las Animas que solicitan una subcomisaría de Carabineros; los dirigentes de Iñaque en Máfil, que lograron reponer el puente cortado; los corralesños que no descansan en concretar la conectividad.

Hoy la participación ciudadana ya no es un discurso, sino una realidad. Esto se ha logrado y construido porque para el gobierno, para la Concertación, la comunidad es importante. Desde la recuperación de la democracia se ha trabajado por fortalecer este ámbito a través de diversas políticas públicas que han permitido devolver la importancia que tiene la sociedad civil.

Esto es fundamental para el presente, para nuestro futuro y mi compromiso es seguir trabajando codo a codo con la comunidad, apoyando las leyes que fomentan la participación y en especial, seguir respaldando los proyectos que nacen de la propia comunidad de nuestra región.

*Alfonso De Urresti L.
Diputado de la República*